



SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
OGTD
Int. N° 18271

ORIGINAL

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCION (Ex) N°
TEMUCO

2655

20 AGO. 2019

VISTOS

- a) La Resolución Exenta N° 1657 de fecha 28 de mayo del 2019 que autoriza el reemplazo de 4 beneficiarios pertenecientes a la Entidad Patrocinante Las Araucarias
- b) EL D.S N°49 DE (V.U) del 2011, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de vivienda, en su artículo N° 57 de los reemplazos.
- c) La Resolución N° 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N° 8, de 2019, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2020, ambas de la Contraloría General de la República;
- d) El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- e) El Decreto (TRA) N° 272/63/2018 de fecha 19/12/2018, con Toma Razón de fecha 11/03/2019, que nombra, en calidad de titular, a don Hugo Andrés Cruz Véliz como Director Serviú Región Araucanía;
- f) La Resolución Exenta (RA) N° 116855/2256/2019 de fecha 19/08/2019, que autoriza en cometido al funcionario don Hugo Cruz Veliz;
- g) El Decreto Exento (RA) N° 272/20/2018 de fecha 23/02/2018, del MINVU, que fija orden de subrogancia para el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía;

CONSIDERANDO

Que es necesario corregir lo dispuesto en el visto L) y punto N°4, de la Resolución Exenta N° 1657 de fecha 28 de mayo del 2019, en razón de un error de tipeo involuntario en el apellido materno.

RESOLUCIÓN

MODIFIQUESE el Visto L) y el punto N°4 de la Resolución Exenta N° 1657 de fecha 28 de mayo del 2019, citado en el visto a) de la presente Resolución quedando de la siguiente manera:

VISTO L)

DICE: Maryorie Danae Costela Gonzales.

DEBE DECIR: Maryorie Danae Costela Gonzalez.

PUNTO N° 4)

DICE: Maryorie Danae Costela Gonzales.

DEBE DECIR: Maryorie Danae Costela Gonzalez.

DEJESE CONSTANCIA que la Resolución Exenta N° 1657 de fecha 28 de mayo del 2019 sigue vigente en todas sus partes no contempladas.

ANOTESE, COMUNIQUESE TRANSCRIBASE

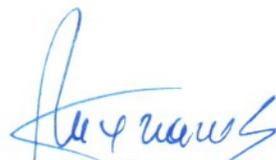

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DIRECCION
SERVIU IX REGION


MAURICIO CONTRERAS SANCHEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR (S) SERVIU ARAUCANIA


DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
SERVIU IX REGION

MAF / LAC / JPH / evr
DISTRIBUCION
19/08/2019

- ❖ D.P.H. Minvu Santiago.
- ❖ Operaciones Habitacionales.
- ❖ Oficina De Partes.


Myriam Belmar Pezo
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA